

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnaron para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **cuatro proposiciones con puntos de Acuerdo en las cuales se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que con base en los principios normativos de nuestra política exterior, despliegue las acciones diplomáticas pertinentes para:**

- 1. Reiterar la solicitud de que termine de inmediato el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América sobre la República de Cuba, por más de 60 años.**
- 2. Favorecer el reconocimiento del derecho universal del pueblo cubano al pleno disfrute a la salud, la educación, el bienestar general, la paz, la tranquilidad, la libre expresión y manifestación de las ideas, y la autodeterminación. El diálogo debe ser el mecanismo para resolver cualquier diferencia en la Isla, con pleno respeto a la soberanía del país.**
- 3. Pugnar por la apertura de espacios de diálogo y entendimiento entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, con el objetivo de iniciar una nueva era en las relaciones políticas, económicas y comerciales entre ambas naciones, así como crear las condiciones que permitan el desarrollo del pueblo cubano.**
- 4. Promover el apoyo internacional para garantizar el apoyo solidario de alimentos, vacunas contra el SARS-CoV2, medicinas, insumos médicos y combustibles a la República de Cuba, a fin de superar la crisis por la que atraviesa.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para cada una de las proposiciones con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de los planteamientos recibidos, así como los términos de sus textos resolutivos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de junio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se pronuncie a favor del proyecto de resolución sobre la necesidad de suspender de manera inmediata el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América hace 60 años, que se votará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el próximo 23 de junio. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-781**, a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 21 de julio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Soraya Pérez Munguía y de diversas diputadas y diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación por la situación que atraviesa la República de Cuba; asimismo, hace un respetuoso llamado a la comunidad internacional, particularmente a los Estados Unidos de América, para terminar con el bloqueo económico histórico que ha afectado al pueblo cubano durante más de 60 años. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-1351**, a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

3. Con fecha 27 de julio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Verónica Juárez Piña y de diversas diputadas y diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Representación de México ante la Organización de las Naciones Unidas a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias para: (i) cesar de inmediato el bloqueo económico estadounidense a la República de Cuba, (ii) detener las acciones represivas a las manifestaciones por parte del gobierno cubano; y (iii) garantizar el abasto humanitario de alimentos y medicamentos que permitan superar la crisis que sufre la población cubana y generar un proceso pacífico de transición a la democracia. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-1487**, a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 27 de julio de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), la proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia por el cese inmediato del bloqueo económico, financiero y comercial que vive desde hace muchos años la República de Cuba; y por el que se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México para que refuerce las medidas de solidaridad con dicho Estado. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R3A.-1487**, a la Segunda Comisión de trabajo para su estudio y dictamen.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó las proposiciones en comento -como se ha señalado- a esta Segunda Comisión para su análisis y dictamen:

Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo

Las y los legisladores promoventes expresan que el domingo 11 de julio Cuba vivió una serie de protestas, en medio de una grave crisis económica y sanitaria, con una fuerte escasez de alimentos, medicinas y otros insumos básicos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Ante este hecho, los ojos del mundo se han vuelto a posar sobre la isla, destacando, sobre todo, el debate en torno a su larga relación conflictiva con los Estados Unidos de América y el bloqueo económico, financiero y comercial que este país ha ejercido de forma unilateral a lo largo de seis décadas.

Las y los promoventes afirman que la imposición de esas sanciones unilaterales ha afectado a Cuba de forma histórica y no ha permitido su desarrollo económico. A su vez, afirman que sus efectos se han recrudecido ante la presente pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2.

Es por ello que hacen un nuevo llamado para que el Gobierno de México participe con mayor prestancia y exija de manera urgente el cese del embargo comercial, mismo que, por cierto, fue condenado en junio pasado por Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emitió -una vez más y con una votación abrumadora- un nuevo pronunciamiento contra el bloqueo económico, financiero y comercial que ejerce Estados Unidos de América en contra de Cuba, y en donde se exigió el fin a esas medidas coercitivas.

La resolución de rechazo al embargo a Cuba obtuvo esta vez 184 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Colombia, Brasil y Ucrania).

En sus argumentaciones, las proposiciones mencionan que la resolución A/75/L.97¹ se suma a las 28 que se han adoptado anualmente desde 1992, cuando la Asamblea General empezó a votar anualmente en torno a dicho embargo comercial, con la única excepción del año 2020, a causa de la pandemia de la Covid-19.

Las y los promoventes reconocen que la postura diplomática de nuestro país fue claramente manifestada durante la reunión antes referida y ratificada recientemente por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, quien sentenció que, "México está contra el bloqueo a Cuba". Asimismo, señaló tajantemente que debido al embargo comercial, el sistema de salud cubano carece de medicamentos y jeringas para tratar enfermedades graves, entre ellas, la Covid-19.

En este sentido, las y los promoventes solicitan que, en congruencia con los principios constitucionales de nuestra política exterior, particularmente la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos de otro Estado

¹ Consultar en: <https://undocs.org/es/A/75/L.97>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

y la solución pacífica de las controversias, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se manifieste decisivamente a favor de la solidaridad con el pueblo cubano en la defensa de su independencia y soberanía, así como de una solución pacífica a los conflictos políticos, económicos y sociales que incidan en el Estado cubano.

El objetivo de las y los promoventes es coadyuvar a encontrar una solución integral y definitiva al embargo estadounidense a Cuba, en virtud de que ha causado importantes afectaciones políticas, económicas y sociales a este país, además de que incide en el debilitamiento sistemático del disfrute efectivo de los derechos humanos de sus habitantes.

De igual forma, las y los legisladores se pronuncian a favor de encontrar mecanismos de diálogo y entendimiento a nivel internacional para que prevalezca el respeto a las libertades, los derechos humanos y la paz en la isla, como elementos indispensables para satisfacer las expresiones del pueblo cubano por el acceso a distintos satisfactores en materia de derechos de las personas y servicios para el mejor desarrollo de la vida en comunidad.

Las y los promoventes destacan que el embargo económico, financiero y comercial ha sido una medida que ha frenado el crecimiento económico y el desarrollo de Cuba, y afirman que toda nación tiene derecho a establecer relaciones económicas, políticas, culturales y de amistad con aquellos Estados que estime conveniente. En este sentido, ponen de manifiesto que el bloqueo limita al Estado cubano y le imposibilita establecer lazos comerciales y de amistad con otras naciones, además de insistir en que constituye una medida unilateral y coercitiva que carece del respaldo necesario por parte de la comunidad internacional desde hace ya muchos años.

Recuerdan que los lazos de amistad entre México y Cuba son históricos, y que nuestro país ha estado en contra de las sanciones al Estado cubano desde 1959, además de ser la única nación que se opuso a la expulsión de Cuba de la Organizaciones de Estados Americanos (OEA) en 1962.

A partir de todos estos argumentos, las y los legisladores hacen un llamado tanto al gobierno de los Estados Unidos de América, como a la comunidad internacional, con la finalidad de poner fin al injusto embargo económico, financiero y comercial que ha traído consigo pobreza y sufrimiento al pueblo cubano.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Finalmente, las y los promoventes reconocen la importancia que tiene la Revolución Cubana en la defensa de la independencia y soberanía de esa nación caribeña, al tiempo que advierten sobre la importancia de respetar las libertades y los derechos humanos del pueblo cubano, destacando que el diálogo debe ser el mecanismo para resolver cualquier diferencia, con pleno respeto a la soberanía de Cuba.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes resolutivos:

Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA):

“Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus funciones, se pronuncie a favor del Proyecto de Resolución sobre la necesidad de suspender de manera inmediata el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América hace 60 años, que se votará en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el próximo 23 de junio.”

Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI):

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresa su preocupación por la situación que atraviesa la República de Cuba y hace un respetuoso llamado para que el gobierno del presidente Miguel Díaz Canel encuentre la manera de entablar, a través del diálogo y los medios pacíficos, una solución que satisfaga los legítimos reclamos del pueblo cubano.

“SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un llamado a la comunidad internacional y, particularmente, al Gobierno de los Estados Unidos de América para terminar con el bloqueo económico histórico que ha afectado al pueblo cubano durante más de 60 años.”

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, a nombre de diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD):

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Representación de México ante la Organización de las Naciones Unidas a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias, de manera urgente para:

“1. El cese de inmediato el bloqueo económico estadounidense a la República de Cuba;

“2. El cese inmediato de las acciones represivas a las manifestaciones por parte del gobierno cubano, la aparición con vida de los desaparecidos y la liberación inmediata de los detenidos;

“3. Garantizar el abasto humanitario de alimentos y medicamentos que permitan superar la crisis que sufre la población cubana y,

“4. Generar un proceso pacífico de transición a la democracia.”

Diputado Marco Antonio Medina Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA):

“Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por el cese inmediato del bloqueo económico, financiero y comercial que vive desde hace más de 60 años la República de Cuba.

“Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un exhorto respetuoso a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México a que refuerce las medidas de solidaridad con la hermana República de Cuba, ante la situación actual de endurecimiento del bloqueo económico, el cual no solo representa una clara violación al derecho internacional de una Nación soberana e independiente, sino que no permite un comercio libre y justo en una coyuntura agravada por la crisis económica global derivada de la pandemia por Covid-19.”

Para continuar con el procedimiento parlamentario de las proposiciones con puntos de Acuerdo, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Quienes integramos esta Comisión consideramos que la proposición planteada por la el planteamiento realizado por la Senadora Gloria Sánchez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional ha quedado atendida, en virtud de la resolución votada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 23 de junio próximo pasado, donde México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expresó de manera inequívoca la expresión favorable a la suspensión inmediata del bloqueo económico, financiero y comercial de los Estados Unidos de América a la República de Cuba. En tal virtud, en la parte resolutive de este dictamen no plantearémos la adopción de alguna determinación al respecto.

CUARTA. Entre el 11 y 12 de julio, Cuba vivió una serie de manifestaciones sociales en diferentes ciudades de esa República. La tensión social que enfrenta el país caribeño, ocurre en el contexto de una difícil situación económica y de escasez de productos básicos, provocada, principalmente, por una combinación de factores, entre los que destacan las sanciones económicas de Washington y la pandemia global por Covid-19.

En respuesta, el pasado 5 de agosto, convocados por la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), miles de cubanos, en su mayoría jóvenes, marcharon en la caravana "por la paz, el amor y la solidaridad" por el malecón de La Habana en apoyo a la Revolución Cubana y del fallecido Comandante Fidel Castro, en una clara demostración de apoyo al Partido Comunista de Cuba y el actual gobierno.

QUINTA. Por su parte, el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel se presentó ante la televisión nacional para insistir en que las dificultades que enfrenta la sociedad cubana responden al embargo económico que pesa sobre la isla desde 1962 y como

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

represalia a su sistema político y la confiscación de bienes de ciudadanos y compañías estadounidenses en Cuba, una vez consumada la revolución encabezada por Fidel Castro en 1959.

Es necesario destacar, que el bloqueo comercial de los Estados Unidos a Cuba contempla una serie de sanciones económicas, financieras y comerciales por las cuales se restringe la venta de mercancías desde y hacia Cuba, además de restringir las transacciones comerciales con otras naciones y prohibir la inversión de empresas estadounidenses en la isla.

Una de las consecuencias más deshumanizantes del bloqueo comercial, que ocurren en el contexto de la Pandemia provocada por el Covid-19, es la restricción que ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos de América para la importación de medicamentos. En un momento como el que atraviesa el mundo, es por demás lamentable que estas medidas no se hayan cancelado.

El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas establece el "derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", lo que implica que los Estados deben asegurar su respeto, protección y aplicación, garantizando la universalidad y la igualdad de acceso a la atención médica y los medicamentos. En este sentido el embargo económico contra Cuba tiene un impacto considerable en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos para su población.

Ahora bien, las características de universalidad e interdependencia de los derechos humanos conllevan a plantear que la situación detonada por el embargo para Cuba y sus consecuencias para la población, deben encontrar una expresión de compatibilidad y armonía con el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de manifestación, donde el diálogo debe ser el mecanismo para resolver cualquier diferencia, con pleno respeto a la Soberanía de esa nación hermana.

SEXTA. Actualmente, Cuba pasa por uno de los momentos económicos más apremiantes de su historia a raíz de la pandemia y la disminución del turismo que, por sí mismo, representa la principal actividad económica de la isla. Tan solo en el año 2020, la economía cubana se contrajo un 11%, lo que representa su peor caída en casi tres décadas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Las relaciones de México con Cuba -que datan de 1902- se han mantenido de manera ininterrumpida y se caracterizan por la amistad, el respeto mutuo, la cooperación, pero, sobre todo, la solidaridad.

La relación bilateral ha tenido una importancia de primer orden, lo que ha permitido la consolidación de una política exterior valiente y vanguardista a favor de los procesos de integración regional, de defensa soberana de los pueblos, así como de promoción de actividades comerciales y artísticas de gran calado.

México, partiendo de sus principios constitucionales de política exterior y congruente con su posición de respeto a la libre determinación de los pueblos, ha expresado reiterada y congruentemente en los foros internacionales, su rechazo al embargo comercial impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, en virtud de considerarlo injusto, siendo, al mismo tiempo, un Estado comprometido con la promoción y defensa de las libertades, la democracia y los derechos humanos.

Estas posiciones se apoyan en la llamada Doctrina Estrada, establecida en 1930, para dejar sentado que los principios de libre determinación de los pueblos y de no injerencia en los asuntos internos de otros países, constituyen una definición rectora de la actuación internacional de México por ser postulados que promueven la igualdad soberana de los Estados e impulsan la convivencia pacífica en la comunidad internacional.

Estos principios, fueron incorporados, por cierto, en la Carta de las Naciones Unidas de 1945. A su vez, como rectores de la política exterior de México, en 1987 fueron elevados a la categoría de Norma Suprema en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecerse entre las facultades y obligaciones del presidente de la República, la siguiente:

“Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

protección y promoción de los derechos humanos² y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Hay que recordar que, la Doctrina Estrada fue el eje rector de la política exterior mexicana en gran parte del Siglo XX. Cabe reconocer que a lo largo de esa centuria su expresión se originó en el propósito de abandonar la práctica de reconocer los gobiernos establecidos en Estados soberanos como una forma de promover intereses propios a partir del establecimiento de condiciones a otros Estados. Ahora bien, con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, los principios derivados de dicha Doctrina se enriquecieron y complementaron con el compromiso del imperio de los derechos humanos en la comunidad internacional, imbuyéndose una relación de equilibrio entre el respeto a la libre determinación de los pueblos y la exigencia del disfrute efectivo de los derechos humanos del pueblo de cada Estado.

Ante la crisis humanitaria por la que atraviesa la hermana República de Cuba, coincidimos plenamente con las y los legisladores promoventes en que resultaría mucho más valioso trascender los pronunciamientos y encaminar acciones concretas de solidaridad que ayuden a paliar la situación de emergencia y, al mismo tiempo, permitan consolidar un pacto a nivel internacional que ponga fin al bloqueo, al tiempo de generar condiciones favorables el fortalecimiento del imperio de los derechos humanos, y dar pie al inicio de una nueva era en las relaciones políticas, económicas y comerciales entre los Estados Unidos de América y la nación caribeña, con el propósito de que el pueblo cubano, en ejercicio de su libre determinación y de los derechos propios de la dignidad de las personas, cuenten con las mejores condiciones factibles para desarrollar su potencial en todos los ámbitos del quehacer individual y colectivo.

SÉPTIMA. En el concierto internacional, México ha sabido construir vínculos con otras naciones a partir de la convergencia de principios y valores, como la justicia, la solidaridad y el progreso compartido. Ello ha permitido una sólida integración y cooperación de nuestro país con otros Estados y sus pueblos.

² Este principio normativo de nuestra política exterior fue adicionado mediante la adición constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

De igual forma, en innumerables ocasiones las naciones latinoamericanas y caribeñas hemos dado señales positivas de que, frente a la adversidad, las diferencias quedan atrás para privilegiar el bienestar común.

Por tal motivo, y ante las contingencias económicas, políticas y sociales que afectan a nuestras naciones, se han creado mecanismos para establecer acuerdos que, más que obligarnos a reaccionar de determinada manera, nos comprometen a solidarizarnos con quienes requieren ayuda para resolver los problemas que afectan a nuestros pueblos.

Congruentes con estos valores y apelando a la vocación de unidad que distingue a nuestras naciones, deseamos expresar nuestro pesar por las cuantiosas pérdidas humanas y las afectaciones económicas que la pandemia ha provocado en Cuba y que han propiciado manifestaciones legítimas, en la que su pueblo reclama urgente atención a sus demandas sociales.

En este sentido, el Congreso Mexicano expresa un sentimiento fraterno con el pueblo cubano por las terribles consecuencias provocadas por la pandemia en sectores tan sensibles como el sanitario y el económico, particularmente, por las muchas e irreparables pérdidas de vidas humanas.

Asimismo, nos manifestamos a favor de la ayuda internacional para resolver la crisis humanitaria que aqueja a la hermana República de Cuba, así como por la consolidación de las libertades y la protección de los derechos humanos de su pueblo.

La situación por la que atraviesa el mundo como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV2, misma que afecta de manera drástica a nuestra región, es una buena ocasión para reconocer la necesidad de una mayor integración y la importancia de construir posiciones comunes en torno a temas que a todos nos vinculan.

La paz, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la integración entre los pueblos del continente, en respeto irrestricto a la soberanía de cada uno y la consolidación de formas de organización política basadas en el reconocimiento a la diversidad de pensamiento y la pluralidad de las opciones, se constituyen como un conjunto de componentes viables para impulsar la integración continental y la responsabilidad nacional y colectiva, a fin de mejorar el bienestar económico y social, así como la seguridad de nuestros pueblos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

OCTAVA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión que suscribe apoyamos y compartimos la decisión tomada por el Poder Ejecutivo para enviar a la República de Cuba dos buques de la Armada de México con medicinas, material médico, alimentos, oxígeno y combustible, con el objetivo de contribuir a paliar el desabasto de productos básicos que padece la isla en estos momentos y cooperar con el pueblo de aquel país ante el rebrote de la pandemia de Covid-19.

El apoyo humanitario responde a la larga historia de solidaridad entre ambos países y aspira a contribuir en la solución de la compleja situación epidemiológica por la que atraviesa Cuba debido al rebrote de Covid-19.

En este contexto, nos solidarizamos con los llamados a revisar y retirar las restricciones económicas con la República de Cuba, vigentes desde hace muchas décadas pero endurecidas durante la gestión de Donald Trump en el Gobierno de los Estados Unidos de América. Al efecto, reconocemos las medidas adoptadas por el presidente Barack Obama para aliviar el embargo comercial e iniciar una nueva era en las relaciones con Cuba y hacemos votos para que el acercamiento y eventual normalización de relaciones bilaterales se retome por el Presidente Joe Biden.

NOVENA. En este sentido, consideramos pertinente que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión haga expresa su preocupación por la situación que atraviesa la República de Cuba, al tiempo de solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por las vías que considere pertinentes, que despliegue las acciones diplomáticas que juzgue convenientes para impulsar el objetivo de poner fin al embargo económico, financiero y comercial de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

Al recordar que México participó y contribuyó en 1945 a la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y desde su origen ha participado activamente en los órganos, agencias, organismos, fondos y programas que la integran, refrendamos nuestra convicción en favor de las iniciativas de cooperación y de la vigencia y aplicación de la normatividad internacional.

En ese orden de ideas, también valoramos positivamente la petición de las y los promoventes para que la Comisión Permanente se pronuncie a favor del respeto irrestricto a las libertades civiles y los derechos del pueblo cubano; así como a favor del respeto al derecho a la autodeterminación en el establecimiento de sus

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

decisiones políticas, económicas, sociales y culturales, a partir de la vigencia efectiva de su ordenamiento legal y soberanía.

A su vez, coincidimos plenamente con las y los promoventes para formular un llamado a la comunidad internacional con objeto de que la República de Cuba acceda al abasto de alimentos, las vacunas contra el SARS-CoV2, los medicamentos y otros insumos médicos, además de oxígeno y combustibles, a fin de que esté en condiciones de superar la crisis humanitaria presente y atender las legítimas reclamaciones del pueblo cubano.

En todo sentido, rechazamos los actos de violencia de cualquier naturaleza o motivación que atenten en contra de los derechos humanos y la seguridad del pueblo cubano, y nos pronunciamos por la generación de condiciones para el diálogo amplio, libre, transparente y constructivo del pueblo cubano sobre la solución a la crisis social que hoy enfrenta, exhortando a la comunidad internacional para acabar con el embargo económico, financiero y comercial que ha afectado a ese pueblo a través de varias generaciones.

No podemos soslayar que el embargo unilateral infringido por los Estados Unidos de América a la República de Cuba ha tenido un impacto considerable en el acceso a la atención sanitaria, a los medicamentos y las vacunas. Esta situación es contraria al propósito de universalización de los derechos humanos que se encuentra inscrito en la Carta de las Naciones Unidas y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las repercusiones de este embargo abarcan de manera transversal el plano de los derechos sociales y económicos de la población cubana. En el plano de la salud, limitan severamente la capacidad de Cuba para importar medicinas, material médico y vacunas para tratar enfermedades potencialmente mortales, mantener los programas sanitarios y enfrentar una de las peores pandemias de la humanidad a causa del nuevo coronavirus, lo que impide al mismo tiempo la reactivación de las actividades económicas.

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo de Cuba, además de manifestarnos a favor del esfuerzo internacional para acabar con el embargo económico contra la isla y de su integración a los procesos económicos supranacionales que no atenten contra su soberanía.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Sostenemos que Cuba debe trazar, sin intervencionismos de tipo alguno, su propio camino al desarrollo para alcanzar su potencial económico y social, pero, al mismo tiempo, fomentar la expansión y pleno disfrute de las libertades y derechos de sus habitantes. El pasado 6 de agosto, con motivo de la sesión ordinaria del Consejo de Estado de la República de Cuba, el mundo se enteró que ese gobierno aprobó el decreto de ley que autoriza el funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes privadas y estatales), "como actor que incide en la transformación productiva del país."

Estimamos que con esta medida se da un paso adelante para consolidar las reformas que permitan transformar la economía cubana, toda vez que con esta decisión -largamente esperada por los emprendedores cubanos- se amplían las libertades económicas de sus habitantes.

Apreciamos esta determinación, también, en el contexto de la profunda caída de su Producto Interno Bruto (PIB) de Cuba a raíz de los efectos de la pandemia del nuevo coronavirus en el sector turístico de la isla, que -como ya se dijo- es el motor de su economía.

Es nuestra convicción de que en el ámbito de Poder Legislativo debemos reforzar los lazos de amistad y cooperación entre nuestro país y los que conforman la región geográfica más próxima, en beneficio de nuestros pueblos.

Aspiramos a un orden internacional más justo y equitativo para todos los países, en especial para los de menor desarrollo económico y social. El nuevo orden mundial debe privilegiar la cooperación económica y el Estado de derecho, a partir del fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos, como elementos consustanciales para la integración y cooperación hemisférica.

Las y los legisladores que integramos esta Comisión Dictaminadora, consideramos que México no puede quedar al margen de los esfuerzos internacionales que se realizan para normalizar las relaciones entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, una vez que se reconoce la amistad e importancia estratégica que tienen ambas naciones para México y en consonancia con nuestra tradición de política exterior.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Es por todo lo anteriormente expuesto que la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de la colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que con base en los principios normativos de nuestra política exterior, despliegue las acciones diplomáticas pertinentes para:

1. Reiterar la solicitud de que termine de inmediato el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América sobre la República de Cuba, por más de 60 años.
2. Favorecer el reconocimiento del derecho universal del pueblo cubano al pleno disfrute a la salud, la educación, el bienestar general, la paz, la tranquilidad, la libre expresión y manifestación de las ideas, y la autodeterminación. El diálogo debe ser el mecanismo para resolver cualquier diferencia en la Isla, con pleno respeto a la soberanía del país.
3. Pugnar por la apertura de espacios de diálogo y entendimiento entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, con el objetivo de iniciar una nueva era en las relaciones políticas, económicas y comerciales entre ambas naciones, así como crear las condiciones que permitan el desarrollo del pueblo cubano.
4. Promover el apoyo internacional para garantizar el apoyo solidario de alimentos, vacunas contra el SARS-CoV2, medicinas, insumos médicos y combustibles a la República de Cuba, a fin de superar la crisis por la que atraviesa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMATICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONOMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPUBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			

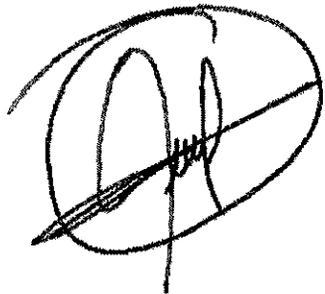
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Manuel Gómez Ventura			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			

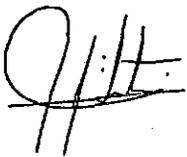
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán			

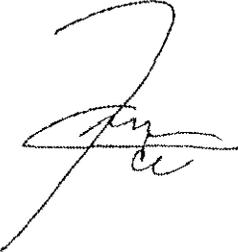
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLITICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMATICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONOMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPUBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR, DESPLIEGUE LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PERTINENTES PARA MANTENER EL OBJETIVO DE QUE CESE EL EMBARGO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	